

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 9.186.595 pesetas.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 26 de junio de 1997.
- b) Contratista: Protección y Custodia, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.153.711 ptas.

Denominación del contrato: Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Día Málaga-Trinidad.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración.

c) Número de expediente: MA.S. 5/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Día Málaga-Trinidad.

c) Boletín o diario oficial: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 8.419.255 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de junio de 1997.
- b) Contratista: Protección y Custodia, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.392.171 ptas.

Málaga, 26 de junio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación por concurso del servicio que se cita.

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 28 de octubre de 1996 de delegación de competencias, hace pública la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad en el Colegio San Francisco de Asís, de acuerdo a las siguientes características.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración.

c) Número de expediente: MA.S. 6/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Colegio San Francisco de Asís.

d) Boletín o diario oficial: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 17.077.919 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de junio de 1997.

b) Contratista: Protección y Custodia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.985.388 ptas.

Málaga, 26 de junio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de julio de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la adquisición por procedimiento abierto del contrato de suministro que se indica. (PP. 2368/97).

Suministro: Equipamiento docente de los laboratorios para la titulación de Ingenieros Técnicos de Comunicación, de la Universidad de Málaga.

Presupuesto de licitación: 112.794.000 pesetas.

Recogida de pliegos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares están disponible para las empresas interesadas en el Vicerrectorado de AA.EE, Programación e Inversiones, Edificio del Rectorado, 2.ª planta, Campus de El Ejido, s/n, Málaga, teléfono 213.10.63/67. Fax: 213.11.31, durante el plazo de presentación de proposiciones de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de la documentación: Durará cincuenta y dos días naturales a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, según artículo 179 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General de la Universidad de Málaga, Edificio Rectorado, planta baja, Campus de El Ejido, s/n, Málaga.

Plazo máximo presentación de ofertas: 12 de septiembre.

Lugar de presentación de muestras: Almacén de la Universidad de Málaga. Sótano del edificio del Aulario «Severo Ochoa». Campus de Teatinos.

Documentación a presentar los licitadores:

En sobre «A», proposición económica, en la forma que determina la cláusula 10.2.

En sobre «B», documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 10.3.

En sobre «C», documentación técnica, en la forma que determina la cláusula 10.4.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación, al tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de AA.EE., Programación e Inversiones, Edificio del Rectorado, 2.ª planta, Málaga, los defectos observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, del Edificio del Rectorado, planta 1.ª, Campus del El Ejido, Málaga. El presente anuncio y demás gastos de difusión irán por cuenta del contratista/s.

Málaga, 9 de julio de 1997.- El Rector.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Patrimonio.
 - c) Expte.: 30407.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Objeto: «Adquisición de mobiliario de laboratorio para la Facultad de Farmacia».
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 51, de fecha 3 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 23.600.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de junio de 1997.
 - b) Adjudicatario: Flores Vallés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.460.000 ptas.

Sevilla, 26 de junio de 1997.- El Rector.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Ilmo. Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla) para la aprobación de su escudo heráldico y bandera municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 21 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Ilmo. Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga) para la aprobación de su escudo heráldico, bandera y emblema municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 21 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Ilmo. Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) para la aprobación de su escudo heráldico y bandera municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente